



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1665_3: Dinamizar eventos y actividades de
acondicionamiento físico en el medio acuático”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1665_3: Dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Concretar las sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático acorde a la programación de actividades, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico del contexto de intervención realizado, bajo la supervisión de la persona responsable, considerando las medidas de prevención de riesgos, para garantizar el desarrollo de las sesiones en condiciones de seguridad.

- 1.1 Los objetivos de cada sesión se establecen en función de la tipología del grupo y de las posibilidades de los participantes según la información obtenida, para atender sus necesidades individuales y motivaciones.
- 1.2 Las sesiones se plantean según la programación general de actividades, concretando de cada una de ellas: - La utilización del material. - Las tareas a realizar. - Las pausas de recuperación. - Las condiciones para la seguridad. - La metodología a utilizar. - En su caso, el uso de los soportes tecnológicos que se encuentren ubicados al borde del vaso (altavoces, dispositivos, ordenador).
- 1.3 La estructura técnica, ritmo, intensidad, y evolución en la ejecución de cada ejercicio se determina en la programación de sesión, de acuerdo a los objetivos de la misma.
- 1.4 La secuenciación de los ejercicios y/o propuestas a lo largo de la sesión de acondicionamiento físico en el medio acuático se determina de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos propuestos para cada sesión.

2. Preparar la instalación y los recursos necesarios para la ejecución de la actividad de acondicionamiento físico en el medio acuático, previo a su desarrollo, para garantizar la seguridad de todos los participantes.

- 2.1 La instalación se supervisa, asegurando su idoneidad y estado según las pautas técnicas de referencia, para un desarrollo de la actividad con seguridad y eficacia.
- 2.2 El material para realizar las actividades: - Se verifica que se tiene cantidad suficiente disponible para todos los participantes. - Se revisa que esté en condiciones de uso. - Se propone para su reparación cuando proceda por no estar en condiciones de uso garantizando su reparación, conforme al paradigma de economía circular. - Se organiza como corresponda a la actividad a realizar antes del comienzo de la sesión. - Se organiza la recogida y colocación después de su uso en los lugares de almacenaje indicados, asegurando su conservación y seguridad.
- 2.3 El inventario se mantiene actualizado para identificar la situación del material, poniendo en marcha acciones de reparación o abastecimiento, si fuera necesario.

- 2.4 La música se selecciona como recurso de apoyo cuando la actividad lo requiere, atendiendo al ritmo, intensidad y velocidad de los ejercicios que se van a proponer según los objetivos de la sesión y la parte de la misma en la que se van a desarrollar.

3. Atender al usuario, utilizando las técnicas de comunicación establecidas según la situación y los procedimientos propuestos por la entidad para garantizar su satisfacción y fidelización con la entidad.

- 3.1 El trato con los participantes se ajusta a los criterios establecidos por la organización, evidenciando una comunicación con respeto, asertividad, empatía y escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilita, de forma que se les hagan sentir seguros y motivados.
- 3.2 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades se transmite de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.
- 3.3 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades se transmite de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.
- 3.4 Las necesidades y expectativas de los participantes en relación con las actividades se detectan mediante una continua comunicación con ellos, considerando su incorporación.
- 3.5 La satisfacción de los participantes se consigue a través de la generación de un clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como del interés despertado por la propia dinámica de actividades propuestas.
- 3.6 Los participantes se reciben/despiden de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural.

4. Dinamizar actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático a los grupos demandantes del servicio en función de sus características, necesidades y expectativas, atendiendo al diseño de la sesión y bajo la supervisión de la persona responsable, para garantizar la optimización en el desarrollo de la misma.

- 4.1 La estructura técnica, ritmo, intensidad, evolución en la ejecución de cada ejercicio o propuesta de trabajo se plantea al grupo con determinación, con las explicaciones y demostraciones necesarias para anticipar errores y garantizar la comprensión por parte de los participantes.
- 4.2 El nivel de complejidad y dificultad de la sesión en términos de límites funcionales de los participantes se regula, atendiendo a sus

circunstancias para prevenir riesgo de lesiones, garantizando la plena seguridad de la práctica.

- 4.3 El programa de trabajo se explica al usuario, tanto en su finalidad como en su ejecución, informando sobre: - Las características del espacio acuático donde se desarrolla (profundidad, superficies y otros). - La finalidad y estructura de la sesión (calentamiento - núcleo principal - vuelta a la calma). - Peculiaridades de los ejercicios y su finalidad. - La utilización del material y los equipos. - Las necesidades de hidratación y condiciones para la seguridad. - Las pausas de recuperación.
- 4.4 El desarrollo de las secuencias en las progresiones coreográficas y/o de ejercicios que componen la sesión se dirigen de forma activa y dinámica, comprobando que: - El desenvolvimiento en el agua de los participantes responde a su perfil previamente identificado, actuando en caso de necesidad para corregir circunstancias anómalas o posibles riesgos. - La relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida y facilita una participación activa, utilizando, cuando se detecte alguna perturbación en las relaciones interpersonales, estrategias para solventarlas.
- 4.5 La selección, secuenciación, manejo de técnicas, empuje, arrastre, y flotación entre otras, así como su tiempo de su aplicación se establecen para alcanzar los objetivos previstos en la programación de sesión, dando coherencia a la sesión, según las necesidades y posibilidades de los participantes.
- 4.6 La ejecución de los participantes se supervisa, corrigiendo errores cuando aparecieran, motivando y dando indicaciones que garanticen la optimización de la práctica.
- 4.7 Las actividades se plantean, utilizando la metodología propuesta en la programación de sesión optimizando la ejecución de los participantes.

5. *Dinamizar eventos relacionados con el acondicionamiento físico en el medio acuático según la programación de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable, para promocionar este tipo de actividades y reforzar la motivación y fidelidad de los participantes con la entidad.*

- 5.1 Los materiales y recursos se preparan con antelación respecto al comienzo del evento, de acuerdo con la programación del mismo.
- 5.2 Las actividades, dinámicas y juegos a utilizar en el evento, previamente seleccionados, se proponen con claridad y con plenas garantías de seguridad en su desarrollo para los participantes.
- 5.3 La ubicación espacial adoptada permite controlar visualmente a todo el grupo, dinamizando el desarrollo del evento en función de la respuesta que vayan dando los participantes.
- 5.4 La comunicación utilizada es fluida y con capacidad para hacer la actividad entretenida, dinámica y motivante.
- 5.5 El material visual como luces y focos y/o acústico como micrófono o megáfono se maneja para garantizar el desarrollo del evento en cuanto a motivación, entretenimiento y diversión según lo programado.

6. Actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, llevando a cabo acciones preventivas y correctivas bajo la supervisión de la persona responsable, para garantizar el desarrollo de la actividad con garantías de seguridad.

- 6.1 Los derechos y deberes del empleado y de la entidad se identifican en lo que se refiere a seguridad.
- 6.2 Los equipos y medios de prevención se mantienen operativos, revisándose según la periodicidad que determinen los protocolos de seguridad de la entidad.
- 6.3 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de orden y seguridad según protocolos de seguridad de la entidad.
- 6.4 El entrenamiento de simulacros de evacuación se lleva a cabo en horarios programados, así como la aplicación de procedimientos de paro de máquinas e instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad.
- 6.5 La seguridad se observa durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los participantes con cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
- 6.6 Las conductas inadecuadas de posibles componentes del grupo durante la actividad se analizan y corrigen aplicando estrategias de resolución según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1665_3: Dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Diseño de sesiones de acondicionamiento físico en el medio acuático*

- Planteamiento de objetivos para las sesiones según grupos. Las tareas y pausas de recuperación.
- Estructura técnica, ritmo, intensidad y evolución de los ejercicios según objetivos. Los componentes para una prescripción sistemática e individualizada del ejercicio: tipo de ejercicio, intensidad, duración, frecuencia y ritmo de progresión de la actividad física. Secuencias coreográficas.
- Tipos de actividades físicas en el medio acuático orientadas al acondicionamiento físico en el medio acuático: Aquaerobic, Aquastep, Aquacycle, Aquabox, Aquarunning, Aquatonic, Woga. Programas para la

mejora de la flexibilidad y amplitud de movimiento (ADM). Desarrollo de los grandes grupos musculares. Bases fisiológicas de la recuperación física.

2. Instalaciones, recursos y control de la seguridad en instalaciones acuáticas

- Tipos y características de los espacios acuáticos en las instalaciones deportivas. Materiales orientados al trabajo de acondicionamiento físico en el medio acuático. Medios (informáticos, audiovisuales y lumínicos) y recursos. El inventario del material, su conservación y disposición. La música: criterios de selección. Seguridad y prevención de riesgos durante el desarrollo de actividades acuáticas: control de contingencias: Medidas de intervención. Normativa aplicable y específica sobre seguridad y prevención en los diferentes tipos de eventos. Valoración y eliminación de factores de riesgo. Seguridad de personas, bienes y actividades.

3. Dinamización de actividades, recursos metodológicos y estrategias de interacción comunicativa en la dinamización de actividades en el medio acuático

- Presentación del profesional, imagen personal y contexto comunicativo. Estrategias de comunicación con los participantes. Recepción y despedida del usuario. Explicación, demostración y corrección de errores y feedback suplementario. Estrategias metodológicas para el manejo de grupos en el desarrollo de actividades en el medio acuático. Motivación, refuerzo y estrategias de dinamización de grupos. Técnicas de resolución de conflictos, técnicas de comunicación, modelos, normas y estilos comunicativos. Estilos de enseñanza aplicados al medio acuático.

4. Eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático

- Tipos de eventos orientados al acondicionamiento físico en el medio acuático. Adaptación de las zonas para el desarrollo del evento. Diseño del evento y programa de actividades. Disposición de materiales y recursos. Estrategias de dinamización de participantes. Control de contingencias durante el desarrollo de eventos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

- Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con los participantes adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1665_3: Dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar eventos y actividades de acondicionamiento físico en el medio acuático, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Concretar las sesiones de acondicionamiento físico preparando la instalación y los recursos.
2. Atender al usuario.
3. Dinamizar actividades y eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático.
4. Actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la concreción de las sesiones de acondicionamiento físico preparando la instalación y los recursos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de los objetivos de cada sesión.- Planteamiento de las sesiones.- Determinación de la estructura técnica, ritmo, intensidad, y evolución en la ejecución de cada ejercicio en la programación de sesión.

	<ul style="list-style-type: none">- Secuenciación de los ejercicios y/o propuestas a lo largo de la sesión.- Supervisión de la instalación.- Revisar el material para realizar las actividades.- Mantenimiento del inventario actualizado.- Selección de la música como recurso de apoyo cuando la actividad lo requiere. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Precisión en la atención al usuario</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste del trato con los participantes a los criterios establecidos por la organización.- Transmisión de la información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades.- Transmisión de la información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de.- Detección de las necesidades y expectativas de los participantes en relación con las actividades.- Consecución de la satisfacción de los participantes.- Recepción y despedida de los participantes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Exhaustividad en la dinamización de actividades y eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Planteamiento de la estructura técnica, ritmo, intensidad, evolución en la ejecución de cada ejercicio al grupo con determinación.- Regulación del nivel de complejidad y dificultad de la sesión en términos de límites funcionales de los participantes.- Explicación del programa de trabajo al usuario, tanto en su finalidad como en su ejecución.- Dirección del desarrollo de las secuencias en las progresiones coreográficas y/o de ejercicios.- Establecimiento de la selección, secuenciación, manejo de técnicas, empuje, arrastre, y flotación, así como el tiempo de su aplicación.- Supervisión de la ejecución de los participantes.- Preparación de los materiales y recursos.- Planteamiento de las actividades.- Establecimiento de la ubicación espacial.- Comunicación fluida y con capacidad.

	<ul style="list-style-type: none">- Manejo del material visual como luces y focos y/o acústico como micrófono o megáfono. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Eficiencia en la actuación de acuerdo al plan de emergencia de la entidad</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los derechos y deberes del empleado y de la entidad en lo que se refiere a seguridad.- Mantenimiento de los equipos y medios de prevención operativos.- Mantenimiento de las zonas de trabajo.- Entrenamiento de simulacros de evacuación en horarios programados.- Observación de la seguridad.- Análisis y corrección de las conductas inadecuadas de posibles componentes del grupo durante la actividad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4

Para concretar las sesiones de acondicionamiento físico preparando la instalación y los recursos, establece los objetivos de cada sesión en función de la tipología del grupo y de las posibilidades de los participantes, para atender sus necesidades individuales y motivaciones. Plantea las sesiones según la programación general de actividades, concretando la utilización del material, las tareas a realizar, las pausas de recuperación, las condiciones para la seguridad, la metodología a utilizar y el uso de los soportes tecnológicos que se encuentren ubicados al borde del vaso. Determina la estructura técnica, ritmo, intensidad, y evolución en la ejecución de cada ejercicio en la programación de sesión, de acuerdo a los objetivos de la misma. Secuencia los ejercicios y/o propuestas a lo largo de la sesión de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos propuestos para cada sesión. Supervisa la instalación, asegurando su idoneidad y estado según las pautas técnicas de referencia, para un desarrollo de la actividad con seguridad y eficacia. Revisa el material para realizar las actividades, verificando que se tiene cantidad suficiente, que esté en condiciones de uso, proponiéndolos para su reparación cuando proceda y organizándolo como corresponda. Mantiene el inventario actualizado para identificar la situación del material, poniendo en marcha acciones de reparación o abastecimiento, si fuera necesario. Selecciona la música como recurso de apoyo cuando

	<p>la actividad lo requiere, atendiendo al ritmo, intensidad y velocidad de los ejercicios que se van a proponer según los objetivos de la sesión y la parte de la misma en la que se van a desarrollar.</p>
3	<p>Para concretar las sesiones de acondicionamiento físico preparando la instalación y los recursos, establece los objetivos de cada sesión en función de la tipología del grupo y de las posibilidades de los participantes, para atender sus necesidades individuales y motivaciones. Plantea las sesiones según la programación general de actividades, concretando la utilización del material, las tareas a realizar, las pausas de recuperación, las condiciones para la seguridad, la metodología a utilizar y el uso de los soportes tecnológicos que se encuentren ubicados al borde del vaso. Determina la estructura técnica, ritmo, intensidad, y evolución en la ejecución de cada ejercicio en la programación de sesión, de acuerdo a los objetivos de la misma. Secuencia los ejercicios y/o propuestas a lo largo de la sesión de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos propuestos para cada sesión. Supervisa la instalación, asegurando su idoneidad y estado según las pautas técnicas de referencia, para un desarrollo de la actividad con seguridad y eficacia. Revisa el material para realizar las actividades, verificando que se tiene cantidad suficiente, que esté en condiciones de uso, proponiéndolos para su reparación cuando proceda y organizándolo como corresponda. Mantiene el inventario actualizado para identificar la situación del material, poniendo en marcha acciones de reparación o abastecimiento, si fuera necesario. Selecciona la música como recurso de apoyo cuando la actividad lo requiere, atendiendo al ritmo, intensidad y velocidad de los ejercicios que se van a proponer según los objetivos de la sesión y la parte de la misma en la que se van a desarrollar, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</p>
2	<p>Para concretar las sesiones de acondicionamiento físico preparando la instalación y los recursos, establece los objetivos de cada sesión en función de la tipología del grupo y de las posibilidades de los participantes, para atender sus necesidades individuales y motivaciones. Plantea las sesiones según la programación general de actividades, concretando la utilización del material, las tareas a realizar, las pausas de recuperación, las condiciones para la seguridad, la metodología a utilizar y el uso de los soportes tecnológicos que se encuentren ubicados al borde del vaso. Determina la estructura técnica, ritmo, intensidad, y evolución en la ejecución de cada ejercicio en la programación de sesión, de acuerdo a los objetivos de la misma. Secuencia los ejercicios y/o propuestas a lo largo de la sesión de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos propuestos para cada sesión. Supervisa la instalación, asegurando su idoneidad y estado según las pautas técnicas de referencia, para un desarrollo de la actividad con seguridad y eficacia. Revisa el material para realizar las actividades, verificando que se tiene cantidad suficiente, que esté en condiciones de uso, proponiéndolos para su reparación cuando proceda y organizándolo como corresponda. Mantiene el inventario actualizado para identificar la situación del material, poniendo en marcha acciones de reparación o abastecimiento, si fuera necesario. Selecciona la música como recurso de apoyo cuando la actividad lo requiere, atendiendo al ritmo, intensidad y velocidad de los ejercicios que se van a proponer según los objetivos de la sesión y la parte de la misma en la que se van a desarrollar, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No concreta las sesiones de acondicionamiento físico preparando la instalación y los recursos.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para atender al usuario, ajusta el trato con los participantes a los criterios establecidos por la organización, evidenciando una comunicación con respeto, asertividad, empatía y escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilita, de forma que se les hagan sentir seguros y motivados. Transmite la información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento. Detecta las necesidades y expectativas de los participantes en relación con las actividades mediante una continua comunicación con ellos, considerando su incorporación. Consigue la satisfacción de los participantes a través de la generación de un clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como del interés despertado por la propia dinámica de actividades propuestas. Recibe y despide los participantes de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural.</i></p>
3	<p>Para atender al usuario, ajusta el trato con los participantes a los criterios establecidos por la organización, evidenciando una comunicación con respeto, asertividad, empatía y escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilita, de forma que se les hagan sentir seguros y motivados. Transmite la información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento. Detecta las necesidades y expectativas de los participantes en relación con las actividades mediante una continua comunicación con ellos, considerando su incorporación. Consigue la satisfacción de los participantes a través de la generación de un clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como del interés despertado por la propia dinámica de actividades propuestas. Recibe y despide los participantes de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para atender al usuario, ajusta el trato con los participantes a los criterios establecidos por la organización, evidenciando una comunicación con respeto, asertividad, empatía y escucha activa, de manera adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilita, de forma que se les hagan sentir seguros y motivados. Transmite la información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento. Detecta las necesidades y expectativas de los participantes en relación con las actividades mediante una continua comunicación con ellos, considerando su incorporación. Consigue la satisfacción de los participantes a través de la generación de un clima afectivo en el grupo basado en el aporte de ánimos y motivaciones, así como del interés despertado por la propia dinámica de actividades propuestas. Recibe y despide los participantes de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	

I No atiende al usuario.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para dinamizar actividades y eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático, plantea la estructura técnica, ritmo, intensidad, evolución en la ejecución de cada ejercicio al grupo con determinación, con las explicaciones y demostraciones necesarias para anticipar errores y garantizar la comprensión por parte de los participantes. Regula el nivel de complejidad y dificultad de la sesión en términos de límites funcionales de los participantes, atendiendo a sus circunstancias para prevenir riesgo de lesiones, garantizando la plena seguridad de la práctica. Explica el programa de trabajo al usuario, tanto en su finalidad como en su ejecución, informando sobre las características, la finalidad y estructura, peculiaridades de los ejercicios y su finalidad, la utilización del material y los equipos, las necesidades de hidratación y condiciones para la seguridad y las pausas de recuperación. Dirige el desarrollo de las secuencias en las progresiones coreográficas y/o de ejercicios de forma activa y dinámica, comprobando el desenvolvimiento de los participantes y la relación del grupo. Establece la selección, secuenciación, manejo de técnicas, empuje, arrastre, y flotación, así como el tiempo de su aplicación para alcanzar los objetivos previstos en la programación de sesión, dando coherencia a la sesión, según las necesidades y posibilidades de los participantes. Supervisa la ejecución de los participantes, corrigiendo errores cuando aparecieran, motivando y dando indicaciones que garanticen la optimización de la práctica. Prepara los materiales y recursos con antelación respecto al comienzo del evento, de acuerdo con la programación del mismo. Plantea las actividades, utilizando la metodología propuesta en la programación de sesión optimizando la ejecución de los participantes. Establece la ubicación espacial permitiendo controlar visualmente a todo el grupo, dinamizando el desarrollo del evento en función de la respuesta que vayan dando los participantes. Se comunica fluidamente y con capacidad para hacer la actividad entretenida, dinámica y motivante. Maneja el material visual como luces y focos y/o acústico como micrófono o megáfono para garantizar el desarrollo del evento en cuanto a motivación, entretenimiento y diversión según lo programado.</i></p>
3	<p><i>Para dinamizar actividades y eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático, plantea la estructura técnica, ritmo, intensidad, evolución en la ejecución de cada ejercicio al grupo con determinación, con las explicaciones y demostraciones necesarias para anticipar errores y garantizar la comprensión por parte de los participantes. Regula el nivel de complejidad y dificultad de la sesión en términos de límites funcionales de los participantes, atendiendo a sus circunstancias para prevenir riesgo de lesiones, garantizando la plena seguridad de la práctica. Explica el programa de trabajo al usuario, tanto en su finalidad como en su ejecución, informando sobre las características, la finalidad y estructura, peculiaridades de los ejercicios y su finalidad, la utilización del material y los equipos, las necesidades de hidratación y condiciones para la seguridad y las pausas de recuperación. Dirige el desarrollo de las secuencias en las progresiones coreográficas y/o de ejercicios de forma activa y dinámica, comprobando el desenvolvimiento de los participantes y la relación del grupo. Establece la selección, secuenciación, manejo de técnicas, empuje, arrastre, y flotación, así como el tiempo de su aplicación para alcanzar los objetivos previstos en la programación de sesión, dando coherencia a la sesión, según las necesidades y posibilidades de los participantes. Supervisa la ejecución de los participantes, corrigiendo errores cuando aparecieran, motivando y dando indicaciones que garanticen la optimización de la práctica. Prepara los materiales y recursos con antelación respecto al comienzo del evento, de acuerdo</i></p>

	<p>con la programación del mismo. Plantea las actividades, utilizando la metodología propuesta en la programación de sesión optimizando la ejecución de los participantes. Establece la ubicación espacial permitiendo controlar visualmente a todo el grupo, dinamizando el desarrollo del evento en función de la respuesta que vayan dando los participantes. Se comunica fluidamente y con capacidad para hacer la actividad entretenida, dinámica y motivante. Maneja el material visual como luces y focos y/o acústico como micrófono o megáfono para garantizar el desarrollo del evento en cuanto a motivación, entretenimiento y diversión según lo programado, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para dinamizar actividades y eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático, plantea la estructura técnica, ritmo, intensidad, evolución en la ejecución de cada ejercicio al grupo con determinación, con las explicaciones y demostraciones necesarias para anticipar errores y garantizar la comprensión por parte de los participantes. Regula el nivel de complejidad y dificultad de la sesión en términos de límites funcionales de los participantes, atendiendo a sus circunstancias para prevenir riesgo de lesiones, garantizando la plena seguridad de la práctica. Explica el programa de trabajo al usuario, tanto en su finalidad como en su ejecución, informando sobre las características, la finalidad y estructura, peculiaridades de los ejercicios y su finalidad, la utilización del material y los equipos, las necesidades de hidratación y condiciones para la seguridad y las pausas de recuperación. Dirige el desarrollo de las secuencias en las progresiones coreográficas y/o de ejercicios de forma activa y dinámica, comprobando el desenvolvimiento de los participantes y la relación del grupo. Establece la selección, secuenciación, manejo de técnicas, empuje, arrastre, y flotación, así como el tiempo de su aplicación para alcanzar los objetivos previstos en la programación de sesión, dando coherencia a la sesión, según las necesidades y posibilidades de los participantes. Supervisa la ejecución de los participantes, corrigiendo errores cuando aparecieran, motivando y dando indicaciones que garanticen la optimización de la práctica. Prepara los materiales y recursos con antelación respecto al comienzo del evento, de acuerdo con la programación del mismo. Plantea las actividades, utilizando la metodología propuesta en la programación de sesión optimizando la ejecución de los participantes. Establece la ubicación espacial permitiendo controlar visualmente a todo el grupo, dinamizando el desarrollo del evento en función de la respuesta que vayan dando los participantes. Se comunica fluidamente y con capacidad para hacer la actividad entretenida, dinámica y motivante. Maneja el material visual como luces y focos y/o acústico como micrófono o megáfono para garantizar el desarrollo del evento en cuanto a motivación, entretenimiento y diversión según lo programado, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No dinamiza actividades y eventos de acondicionamiento físico en el medio acuático.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, identifica los derechos y deberes del empleado y de la entidad en lo que se refiere a seguridad. Mantiene los equipos y medios de prevención operativos, revisándose según la periodicidad que determinen los protocolos de seguridad de la entidad. Mantiene las zonas de trabajo en condiciones de orden y seguridad según protocolos de seguridad de la entidad. Entrena simulacros de evacuación en horarios programados, así como la aplicación de procedimientos de paro de máquinas e instalaciones y criterios de evacuación según</i></p>
---	--

	<p><i>el plan de emergencia de la entidad. Observa la seguridad durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los participantes con cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo. Analiza y corrige las conductas inadecuadas de posibles componentes del grupo durante la actividad aplicando estrategias de resolución según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización.</i></p>
3	<p><i>Para actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, identifica los derechos y deberes del empleado y de la entidad en lo que se refiere a seguridad. Mantiene los equipos y medios de prevención operativos, revisándose según la periodicidad que determinen los protocolos de seguridad de la entidad. Mantiene las zonas de trabajo en condiciones de orden y seguridad según protocolos de seguridad de la entidad. Entrena simulacros de evacuación en horarios programados, así como la aplicación de procedimientos de paro de máquinas e instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad. Observa la seguridad durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los participantes con cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo. Analiza y corrige las conductas inadecuadas de posibles componentes del grupo durante la actividad aplicando estrategias de resolución según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, identifica los derechos y deberes del empleado y de la entidad en lo que se refiere a seguridad. Mantiene los equipos y medios de prevención operativos, revisándose según la periodicidad que determinen los protocolos de seguridad de la entidad. Mantiene las zonas de trabajo en condiciones de orden y seguridad según protocolos de seguridad de la entidad. Entrena simulacros de evacuación en horarios programados, así como la aplicación de procedimientos de paro de máquinas e instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad. Observa la seguridad durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los participantes con cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo. Analiza y corrige las conductas inadecuadas de posibles componentes del grupo durante la actividad aplicando estrategias de resolución según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No actúa de acuerdo al plan de emergencia de la entidad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

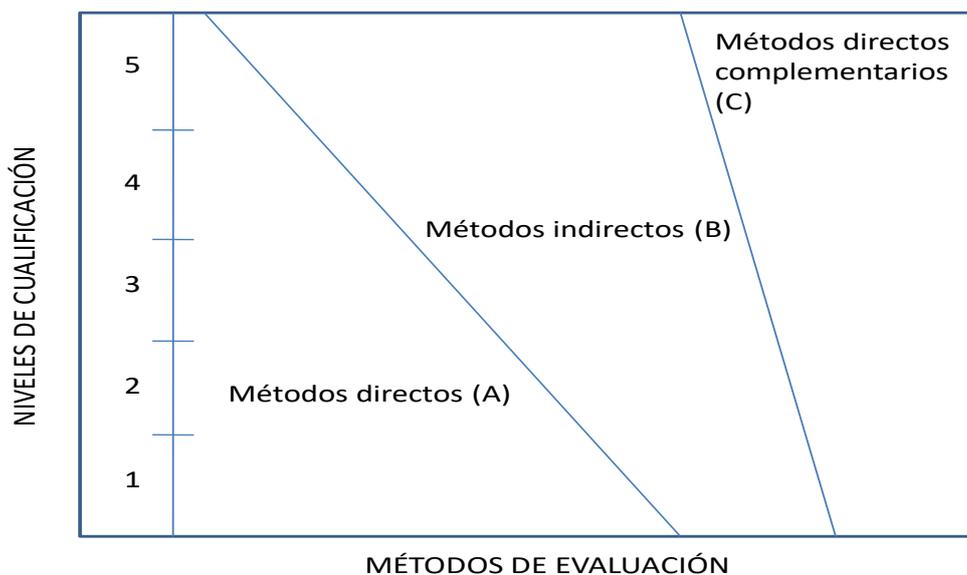
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.